

2NF



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1243-2021/MPS



Sullana, 04 de octubre de 2021.

VISTA:

La Carta N°22-2021-JMPB/CSS, ingresada con Expediente N°027341 de fecha 10 de setiembre del año en curso, presentada por el Ing. Juan Manuel Pérez Borrero – Consorcio Supervisor Sullana, Supervisor de la Obra: "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEPA- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA – III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, y

CONSIDERANDO:

Que, con documento del Visto, el Representante de Consorcio Supervisor Sullana, solicita la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01, por 14 días calendarios, motiva su solicitud, **debido a la Aprobación de Plazo Justificado por el lapso de 14 días que le ha sido otorgada a la Contratista INEXPORT SERVIS SAC, mediante Resolución de Alcaldía N° 1087-2021/MPS;**

Es decir, enmarca su Solicitud de Ampliación de Plazo, en concordancia con lo prescrito en el Según el numeral 199.7 del art. 199 del reglamento le LCE, establece que, En virtud de la mayor ampliación otorgada para la Ejecución de Obra "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEPA- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA – III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, la Entidad amplía, sin solicitud previa, el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado y que se encuentren vinculados directamente al contrato principal.

Que, con Carta N° 053-2021/ARQ.RRMR, de fecha 07 de setiembre del 2021, el jefe de la supervisión Arq. Richard Rolando Morales Rueda, recomienda emitir RESOLUCION DE ALCALDIA Aprobando la AMPLIACION DE PLAZO N° 01, POR 83 DÍAS CALENDARIO dentro de los rangos de Ley, teniendo como nueva Fecha de Culminación de Plazo el día 02 DE DICIEMBRE DEL 2021, toda vez que esta solicitud de ampliación de plazo N°01 se encuentra con la causal CONCLUIDA;

ANÁLISIS:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

OBRA: "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEPA- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA – III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984

- Entidad : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
- Contratista : INEXPORT SERVIS SAC
- Representante legal : JIMMY HANS HUIDOBRO RAMOS
- Ubicación :
- Distrito : Sullana
- Provincia : Sullana
- Región : Piura
- Localidad : A.H Héros del Cenepa
- Modalidad : Ejecución Presupuestaria Indirecta
- Sistema de Contratación : A Precios Unitarios
- Valor Referencial De La Obra : S/ 2'767,276.33 C/ IGV.
- Valor Contratado : S/ 2'473,075.93 C/ IGV
- Plazo De Ejecución : 120 DÍAS CALENDARIOS.
- Licitación Publica : N° 001-2020-MPS-CS-01 CONVOCATORIA
- Contrato : CONTRATO N° 011-2021/MPS-OA
- Fecha de Firma de Contrato : 26 de marzo del 2021
- Fecha Entrega de Terreno : 09 de abril del 2021
- Fecha Inicio de Obra : 13 de mayo del 2021
- Fecha Termino de Obra : jueves, 9 de Setiembre de 2021
- Ing. Residente : ING. BENJAMIN FRANKLIN RIOS MORAN Reg. CIP N° 104271





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

Ing. Supervisor : JUAN MANUEL PEREZ BORRERO Reg. CIP N° 69807
Ampliación Retraso Justificado : R.A. N° 1087-2021/MPS
Ampliación Justificado : 14 días calendarios
Nueva Fecha Termino de Obra : 23 de Setiembre de 2021
Valor Contratado Supervisión : S/ 111,282.42 C/ IGV
Plazo de Supervisión : 120 DÍAS CALENDARIOS.
Adjudicación Simplificada : N° 011-2021-MPS-CS-PRIMERA CONVOCATORIA.
Contrato Supervisión : CONTRATO N° 018-2021/MPS-OA
Contratista Supervisor : CONSORCIO SUPERVISOR SULLANA
Representante legal común : JUAN MANUEL PEREZ BORRERO Reg. CIP N° 69807
LEY N° 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL
ESTADO, MODIFICADA MEDIANTE D.L. N° 1341,
MODIFICADA MEDIANTE D.L. 1444
D.S. N° 344-2018-EF, REGLAMENTO DE LA LEY DE
CONTRATACIONES DEL ESTADO



NORMATIVIDAD
VIGENTE

El CONSORCIO SUPERVISOR SULLANA representado por ING. JUAN MANUEL PEREZ BORRERO CIP N° 69807 justifica la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 de Supervisión obra, y que se proceda a su trámite y aprobación respectiva por la Entidad.

Con CONTRATO N° 018-2021/MPS-OA, la entidad Municipal suscribió con el CONSORCIO SUPERVISION SULLANA para la SUPERVISIÓN de la obra denominada: OBRA: "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984 por un monto de S/ 111,288.42 (ciento once mil doscientos ochenta y ocho con 42/100 Soles), C/ IGV con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, el procedimiento de selección se rige por el sistema a Tarifas a, con fecha 26 de marzo del 2021, mediante Resolución de Alcaldía N° 0746-2021/MPS de 08 de junio del 2021 se dispuso aprobar el Calendario de Avance de Obra, Diagrama Gantt, PERT CPM formulado por el Contratista y con la conformidad del Ingeniero Supervisor y determina como inicio de Plazo de Ejecución el 13/05/2021 y culminación de obra el 09/09/2021.

El CONSORCIO SUPERVISION SULLANA por medio del Ingeniero Supervisor JUAN MANUEL PEREZ BORRERO Reg. CIP N° 69807 sustenta su Solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 con los siguientes documentos:

Con RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1087-2021/MPS en la parte de conclusiones aprueba un mayor tiempo justificado por 14 días calendarios otorgada a la empresa INEXPORT SERVIS SAC por la ejecución de la OBRA: "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984.

Según el numeral 199.7 del art. 199 del reglamento le LCE, establece que, En virtud de la mayor ampliación otorgada para la Ejecución de Obra "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, la Entidad amplía, sin solicitud previa, el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado y que se encuentren vinculados directamente al contrato principal.

Es decir, el real motivo y técnicamente se establece que el contratista CONSORCIO SUPERVISION SULLANA, por intermedio del Ing. Supervisor de Obra solicita una AMPLIACION DE PLAZO N° 01 DE SUPERVISION DE OBRA por el mayor tiempo de supervisión de obra por la ejecución de la obra de 14 días calendarios en función a lo indicado en la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1087-2021/MPS.

Según CONTRATO N° 018-2021/MPS-OA, CLASULA QUINTA: DEL PAGO el monto por mes es de 22,650.00 y la ampliación de plazo es por 14 días calendarios, cuyo monto por la Prestación Adicional de Supervisión por los 14 días calendarios le correspondería el monto de 10,570.00 Soles.

La Entidad debe aprobar para la Supervisión de Obra, según el numeral 199.7 del art. 199 del reglamento le LCE, establece que, En virtud de la mayor ampliación otorgada para la Ejecución de Obra "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEP- DISTRITO DE SULLANA - PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA" CODIGO SNIP N° ...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Pág. 03

... Viene de Resolución de Alcaldía N°1243-2021/MPS.

234397 CUI 2233984, la Entidad amplía, sin solicitud previa, el plazo de los otros contratos que hubiera celebrado y que se encuentren vinculados directamente al contrato principal.

Que, con Informe N°1630-2021/MPS-OGAJ del 29.09.2021 la Oficina General de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta lo descrito, los informes técnicos: Informe N° 778-2021/MPS-GM-GDUeI, Informe N° 1779-2021/MPS-GDUeI-SGO, Informe N° 064-2021/MPS-GDUeI-SGO-NAVC. Se determina y aprueba el real motivo por el cual el Supervisor de Obras que es una AMPLIACION DE PLAZO N° 01 DE SUPERVISION por 14 días calendarios, a la empresa CONSORCIO SUPERVISION SULLANA por la Supervisión de la OBRA: "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEPA- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, según lo indicado en la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1087-2021/MPS; y

Estado a lo informado por Subgerencia de Obras, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Oficina General de Asesoría;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar con eficacia anticipada, la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 de la obra: "CREACION DE PISTAS DE VEREDAS EN EL A.H HEROES DEL CENEPA- DISTRITO DE SULLANA- PROVINCIA DE SULLANA - III ETAPA" CODIGO SNIP N° 234397 CUI 2233984, por el lapso de 143 días, en concordancia con lo prescrito en los Arts. 197 y 198 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el nuevo término de plazo de la supervisión de obra el 23.09.2021., en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Oficina de Abastecimiento, la elaboración y suscripción de la respectiva Adenda, a razón de la aprobación de la Ampliación de Plazo días N° 01.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

EDWAR POWER SALDAÑA SANCHEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abcg. César M. Girón Castillo
SECRETARIO GENERAL

c.c.:
Interesado
Gerenc. Des. Urb.
Subg. Obras
Gerenc. Munic.,
Subg. Inf.
Archivo
/nl.V.